

REF. : AUTORIZA ENTRADA LIBERADA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

28 JUN 2012 • 787

SANTIAGO/

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29, y el D.S. N° 390/2010 ambos de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Of. Ord. N° 014/2012 del Director del Museo Histórico Nacional; las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

1.- Que la tarea primordial de los Museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos es fomentar el conocimiento y difundir el patrimonio cultural que custodian;

2.- Que con motivo de la celebración del **Año Nuevo Mapuche** el Museo Histórico Nacional realizó durante el día 19 de junio diversas actividades artístico-cultural, tales como: Rogativas, poesías, canto, danza mapuche y una mesa redonda con destacados panelistas;

3.- Que con el propósito de atraer al público a participar de dichas actividades, se estimó conveniente liberar del pago de entrada a los visitantes que concurrieron al Museo Histórico Nacional, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos el día 19 de junio de 2012.

RESUELVO:

EXENTA

AUTORIZÁSE al Museo Histórico Nacional dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para que durante el día 19 de junio de 2012 no cobre el valor correspondiente por entrada a los visitantes que concurrieron a él, con motivo de las actividades de celebración del Año Nuevo Mapuche.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MAGDALENA KREBS KAULEN
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

MIHZ/YDL
DISTRIBUCIÓN

- Museo Histórico Nacional
- Depto. de Transparencia. ✓
- Of. de Partes